Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 601 de 2015 y Carpetas Nos.1724 de 2012, 1083 y 1217 de 2016

Versión Taquigráfica N° 663 de 2016

DÍA DEL FUTURO

DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

TRANSFERENCIA DOMINIAL DEL INMUEBLE Nº 6827 DE ARTIGAS

FERIADO PARA PUEBLO COLÓN, LAVALLEJA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo González.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Herman Alsina, Cecilia Bottino, Carlos Castaldi,Catalina Correa, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas y Javier Umpiérrez.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con respecto al primer punto del orden del día, referido a la regulación de la actividad inmobiliaria, si bien íbamos a recibir a autoridades del Poder Ejecutivo, ayer recibí una comunicación, señalando que se había incorporado otro ministerio a trabajar en este proyecto: a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; de Economía y Finanzas, y de Turismo se agregó el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Como el Ministerio de Vivienda recién se está incorporando, nos pidieron tratar el proyecto el mes próximo, de modo de que ellos puedan presentar una propuesta.

También me adelantaron que hay serias dificultades para instrumentar este proyecto porque, tal cual está planteado, no hay coincidencias entre todos los ministerios. Por tanto, necesitamos darles un poco más de tiempo para tener una opinión consensuada del Poder Ejecutivo.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la regulación de la publicidad oficial, hemos recibido a todas las delegaciones cuya presencia se había solicitado. Creo que hay insumos suficientes para abordar el tema. Este proyecto tiene algunos nudos que tenemos que resolver; uno de ellos es dónde se ubica la unidad que se crea. Personalmente tengo dudas en relación con las iniciativas. Y otro punto que tenemos que analizar refiere a los porcentajes y cómo se van a controlar.

Sugiero pasar a considerar el tercer punto del orden del día, referido a la declaración del Día del Futuro.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Este proyecto fue presentado por legisladores de todos los partidos. Además, todos los partidos han tenido actividades vinculadas con la creación de una comisión del Día del Futuro.

Como lo expresa la exposición de motivos, los estudios de futuro, la prospectiva, la identificación de escenarios tienen una metodología especial, que es recomendable incorporar a la dinámica parlamentaria. No podemos soslayar que todos los parlamentos del mundo se han ido adecuando para enfrentar estos cambios impresionantes que se vienen configurando en las sociedades. La complejidad de estas problemáticas nos enfrentan al desafío de dar respuesta a las demandas crecientes, incluyendo las de las nuevas generaciones, que van desde los recursos naturales y el medio ambiente hasta el uso de las tecnologías.

Tenemos antecedentes en todo el mundo, y muy buenas y exitosas experiencias de parlamentos que han incorporado comisiones de futuro a sus instituciones. También se han ido agregando estudios que han aportado a actividades vinculadas con el parlamento. Recuerdo una actividad con The Millennium Project, cuyo presidente, Miguel Ángel Gutiérrez, hizo un aporte muy interesante y analizó las diferentes experiencias que hay en el mundo sobre estas comisiones de futuro.

Por tanto, creo que también nosotros tenemos que animarnos a incorporar al ámbito parlamentario estas comisiones, cuya metodología no solamente nos permite prepararnos mejor para el futuro, sino que nos ayuda a generar una cultura de trabajo con énfasis en anticipar esos escenarios futuros y a mirar a largo plazo. Indudablemente, cuando hacemos estos análisis de escenarios de futuro, tenemos que estar dispuestos a trascender los espacios de las legislaturas y encontrar una mirada común para los principales retos.

Nos parece conveniente reconocer que es necesario incorporar estas nuevas metodologías. A tal fin, hemos presentado junto con legisladores de todos los partidos un proyecto que, básicamente, establece tres objetivos.

En primer lugar, la creación del día del futuro: el último lunes de setiembre de cada año.

En segundo término, la creación de una comisión parlamentaria bicameral, que tendría las siguientes tareas. Cada año deberá elegir un tema para el día del futuro de ese año y se preparen actividades a tal fin. Simultáneamente, deberá preparar un informe de largo plazo, que abarque toda la legislatura, y que presentará ante la Asamblea General, en el que se detallarán los escenarios de futuro y las propuestas, lo que generará un insumo muy importante para los legisladores de la nueva legislatura.

Creemos que este proyecto será conveniente y una muy buena práctica a ser incorporada por nuestro Parlamento.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Comparto la propuesta y suscribo el fundamento expresado por el señor diputado Goñi Reyes.

No entiendo muy bien la referencia a “los diversos temas que puedan surgir en la construcción de los temas de cada año” que figura en el artículo 2º. Quizás sería conveniente mejorar la redacción. No sé si es indispensable hacer esta referencia. Se supone que este proyecto apunta a generar un ámbito separado del debate político cotidiano y que se piensen los temas en perspectiva, en el mediano y largo plazo. Sugiero que se establezca: “La Asamblea General realizará un informe en cada legislatura, que se denominará 'Informe

sobre el Futuro', el que se enfocará en áreas" -se especifican- "entre otras". Asimismo, tal vez convenga convertir el segundo inciso del artículo 2º en un artículo 3º para darle mayor realce desde el punto de vista jurídico: "La Asamblea General organizará actividades en el marco de la celebración del 'Día del Futuro' […]".

En aras de jerarquizar la solución y no rebajarla en su aspecto central -mirar más allá del corto plazo-, no me gusta esta referencia a los temas que vayan surgiendo año a año. La comisión no surge para analizar los temas que van surgiendo año a año; se crea para estudiar los temas que ya conocemos, que son los importantes, y respecto de los cuales es bueno generar un ámbito de reflexión y análisis, con vocación de mediano y largo plazo.

Si el año próximo surge algún tema que no aparece en la definición legal, va de suyo que quede automáticamente incluido, entre otras cosas, porque la descripción de temas no es taxativa, sino descriptiva. Quizás se podría poner al final de esa frase la expresión "entre otros". Tal como está redactado, desde que se establece que "se enfocará en áreas como", la lista no se cierra.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- El sentido de la norma es que la comisión se aboque a trabajar sobre uno de los temas "que puedan surgir en la construcción de los temas de cada año", que es el que va a tener que elegir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Si ese fue el objetivo de los proponentes, me parece que no quedó resuelto de la mejor manera porque no está claro.

Quizás se podría incorporar en un artículo 3º lo siguiente: "Cada año se trabajará sobre la base de un tema en especial y se organizarán actividades […]".

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Cuando hice el fundamento me referí a que el proyecto de ley establece tres aspectos. En primer lugar, el día del futuro, que será el último lunes de setiembre de cada año, como lo establece el artículo 1º.

En segundo término, la creación de una comisión. Consulté cuál sería la mejor forma de establecer la creación de una comisión, y me sugirieron que se hiciera a través de una moción en la propia Asamblea General. Por eso no incluimos la creación por ley de esa comisión. Sí nos pareció adecuado que resultara del texto que la Asamblea General debía crear una comisión, tal como surge del artículo 2º.

Creo que lo importante del artículo 2º es que la Asamblea General realizará un informe en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro", y que será presentado en la ceremonia correspondiente al "Día del Futuro" del último año de la misma. Quizás sea conveniente no incluir ningún tema en especial.

Estoy de acuerdo en establecer un artículo 3º por el cual se establezca que cada año la comisión elegirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del "Día del Futuro", donde se presentarán las conclusiones.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con las propuestas realizadas, léase el proyecto sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Declárase "Día del futuro" el último lunes de setiembre de cada año.

Artículo 2º.- La Asamblea General realizará un informe, en cada legislatura, que se denominará "Informe sobre el Futuro", y que se enfocará en áreas como la sustentabilidad ambiental, las energías renovables, la democracia, la innovación, el desarrollo tecnológico, la educación y la demografía, entre otras. Será presentado en la ceremonia correspondiente al "Día del Futuro" del último período legislativo.

Artículo 3º.- Cada año, la Asamblea General definirá un tema central y organizará actividades en el marco de la celebración del "Día del Futuro", donde se presentarán las conclusiones correspondientes al tema elegido para ese año.

Artículo 4º.- La Asamblea General conformará una comisión especial a los efectos de lo establecido en la presente ley".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

(Diálogos)

——De acuerdo con lo propuesto, se van a votar en bloque todos los artículos.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Sugiero que el miembro informante sea el señor diputado Goñi Reyes.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a los informes, quería plantear que no se demoren para evitar que se nos atrasen los temas; si no están los informes, no podemos ingresar los asuntos al orden del día del plenario.

El siguiente punto del orden del día refiere a la modificación del artículo 22 de la Ley Nº 18.331. La bancada del Frente Amplio planteó que no tenía posición para abordarlo. Como hace tiempo que tenemos este proyecto en discusión, en breve tendremos que definir cómo lo resolvemos.

Al respecto ya recibimos al Área de Defensa al Consumidor y a la Agesic. Tenemos que definir si vamos a recibir a alguien más.

(Diálogos)

——A solicitud de la bancada del Frente Amplio, se posterga este asunto.

Con relación al proyecto de reemplazar la denominación de la efeméride que se celebra el 12 de octubre, en conversaciones informales que he tenido con integrantes de la comisión, me han planteado que no tienen dificultades en encarar el tema, pero que no comparten su nombre. Entiendo que enlentecería muchísimo nuestro trabajo si nos pusiéramos a discutir nombres; tendremos que buscar una forma para abordar el tema de forma de que busquemos una salida a este proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- La función de conversar informalmente entre nosotros para llegar a un acuerdo de nombre le corresponde al presidente.

A nosotros no nos gusta mucho la palabra "resistencia"; entendemos que hay que ir a un nombre más positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un diputado de esta Comisión que no quiere que se conmemore más el 12 de octubre. Por su parte, la señora diputada Andrade viene trabajando con varios colectivos a efectos de cambiar el nombre a esta efeméride.

Quizás una salida sea que cerca del 12 de octubre organicemos un evento en el pasaje Acuña de Figueroa, en el que intervenga esta Comisión, el Ministerio de Educación y Cultura, y los diferentes actores involucrados y pongamos el tema en debate. No creo que podamos saldarlo en el Parlamento a través de una ley; entiendo que se trata de un asunto que tiene más que ver con la sociedad civil y con determinados colectivos.

(Apoyados)

——El sexto punto del orden del día refiere a la modificación del artículo 1844 del Código Civil. Estuve indagando en este tema y encontré resistencia par parte de algunos catedráticos de la Facultad de Derecho. Por lo tanto, pediría retirar este punto del orden del día hasta tener mayor información. Creo que debemos dedicar un tiempo mayor a esto porque genera consecuencias en los contratos.

(Apoyados)

El siguiente punto tiene que ver con la desafectación de la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de un inmueble en Colonia Palma para afectarlo a la Intendencia de Artigas, a efectos de que esa localidad cuente con su cementerio.

Este punto generó dudas, por lo cual se hicieron algunas consultas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que fueron evacuadas. Si aprobamos el proyecto, incorporaremos esa información al expediente que pase al Senado, así como la Carpeta Nº 385/15, en la que figura un proyecto del señor diputado Omar Machado -suplente del señor diputado Mario Ayala-, que tenía el mismo objetivo, aunque tenía un error porque se decía que el padrón pertenecía al Instituto Nacional de Colonización, cuando en realidad pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El proyecto que envió el Poder Ejecutivo, que es el que figura en el repartido, que firma el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, carece de algunos datos que necesitábamos para incorporar en la resolución. Estos datos surgen de la carpeta que se nos envía como información anexa.

Léase el proyecto modificado.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Transfiérese del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Intendencia de Artigas, a título gratuito, el bien inmueble ubicado en zona rural, 8a. Sección Catastral del departamento de Artigas, empadronado con el número 6.827 (antes 4.738), con una superficie de dos hectáreas ocho mil seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados, según plano de mensura remanente de la ingeniera agrimensora Gianella Torres Vidal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 de diciembre de 2005, con el Nº 1529, señalada como 'Fracción Nº 2' y con la finalidad de construir un cementerio.

Artículo 2º.- Esta ley operará como título y modo de la traslación de dominio, bastando para su inscripción en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria, un testimonio de la presente disposición, el que podrá ser complementado con un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

——Se van a votar en bloque todos los artículos.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Propongo que la miembro informante sea la señora diputada Cecilia Bottino.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como hemos conversado previamente, queremos hacer unas consultas al Senado sobre los puntos 8º y 9º del orden del día. Vamos a hacer circular los comparativos que nos enviaron, donde figuran el texto original del Poder Ejecutivo y las modificaciones que se le realizaron. Si no hay inconvenientes, trataremos estos dos puntos el próximo miércoles.

Ha ingresado del Senado un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 10 de octubre de 2016 en pueblo Colón, departamento de Lavalleja, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

En virtud de los tiempos requeridos para los preparativos de ese festejo, pregunto a los señores diputados si estarían en condiciones de aprobar este proyecto en el día de hoy.

(Apoyados)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Propongo al señor diputado Javier Umpiérrez como miembro informante.

(Apoyados)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Con relación al recurso interpuesto por varios ciudadanos contra el Decreto Nº 35.855 de la Junta Departamental de Montevideo de 10 de marzo de 2016, hay una solicitud formal de audiencia de la Comisión Directiva del Club Nacional de Fútbol. Más allá de las hilaridades que este tipo de asuntos genera -siempre son gratas las chanzas-, me parece que corresponde recibir a esta institución, que es muy importante en nuestro país, y escuchar los argumentos que tengan. Después, la Comisión se abocará a su análisis y a tomar una decisión.

Tengo entendido que el plazo vence el 30 de agosto, por lo que estaríamos acotados en el tiempo. Por lo tanto, en forma prácticamente inmediata, tal vez media hora antes de la próxima sesión, podríamos recibir a esta delegación con los diputados que concurran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se recibe a los recurrentes.

(Se vota)

——Tres en nueve: NEGATIVA.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la negativa.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por la afirmativa.

SEÑOR ALSINA (Herman).- Por la negativa.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Por la negativa.

SEÑOR CASTALDI RODRÍGUEZ (Carlos Jesús).- Por la afirmativa.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- Por la negativa.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por la negativa.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por la afirmativa.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:) "Han votado nueve señores representantes: cuatro lo han hecho por la afirmativa y cinco por la negativa".

——El resultado es: NEGATIVA.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Voté negativamente, pero no por descortesía. Recibiría a los recurrentes en cualquier momento que quiera venir a exponer sobre el tema que considere, pero me parece que para la resolución del tema al que tenemos que referirnos, su presencia no va a aportar nada. En caso de recibirlos, me parece que también deberíamos recibir a otras delegaciones que nos puedan ilustrar muchísimo más sobre lo que tenemos que decidir. Si recibimos a esta delegación, va a venir con una postura referida a cuántos años tiene una institución, por lo que tendríamos que recibir a la otra institución, que también tiene una postura específica sobre cuántos años tiene y en esta Comisión no nos va a ilustrar para tomar postura sobre este asunto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sin ánimo de generar una instancia de litigio político, me sorprende profundamente el temperamento que adoptó la Comisión por mayoría. Esto no es frecuente y rompe con una tradición muy rica en el Parlamento, que es la de recibir a todo el mundo. Esta Comisión ha recibido a cuanta delegación ha solicitado ser recibida por los más diversos temas, sin valorar previamente si hay una mayor o menor justificación para proceder en esa dirección. En este caso, estamos hablando de una institución de cuya importancia social e histórica en el Uruguay nadie puede desconocer: ni quienes son partidarios de esa institución ni quienes no lo son.

Además, creo que recibir a la institución Club Nacional de Fútbol no implica pronunciarse o establecer una presunción en un sentido o en otro con relación al recurso ni al fondo del asunto; ni siquiera a la cuestión del decanato. Es más: creo que la resolución de ese recurso no pasa necesariamente por tomar partido en el debate sobre qué institución tiene razón sobre el decanato; si el Parlamento se internara en esa discusión cometería un grave error, y seguramente la opinión pública nos condenaría porque estaríamos extralimitando nuestra función.

El punto es que la comisión analice como juez -que lo es; la Constitución nos otorga competencia para entender en esos recursos que se establecen contra decisiones de los gobiernos departamentales- si hay o no mérito para hacer lugar a un recurso que se ha interpuesto. Eso deberíamos hacerlo con conciencia y darnos el tiempo para analizar la cuestión, que pasa por escuchar a quienes han sido los promotores de esta instancia.

Si después algún legislador entiende que es necesario recabar algún otro asesoramiento, bienvenido sea. Deberíamos recabar todos los asesoramientos que fueran necesarios o que cualquier señor legislador entendiese. Creo que es una muy mala señal la que se está dando.

Repito que esto no hay que verlo en el marco de una rivalidad deportiva que sabemos existe en Uruguay, que es muy sana, muy rica y que todos disfrutamos en lo que se debe disfrutar, en cuanto al componente de pasión deportiva que tiene y en cuanto a que, aun en la competencia, termina por integrarnos y por unirnos a todos los uruguayos. Pero mucho me temo que esta decisión que se ha tomado sea mal interpretada en determinados ámbitos. Por eso pedí la votación nominal; me parece un grave error el que se está asumiendo, pero cada uno sabe lo que resuelve.

SEÑORA CORREA ALMEIDA (Catalina).- No voy a agregar nada a lo que dijo la señora diputada Bottino, con lo que estoy totalmente de acuerdo. Solo quiero dejar en claro la razón de mi voto negativo.

Si bien es cierto que se ha recibido a todo tipo de delegaciones, siempre han tenido que ver con asuntos que hacen al interés de la población toda del Uruguay. Los uruguayos somos muy futboleros, pero yo hago 1.000 kilómetros por semana para poder estar aquí, y cuando llego a mi territorio, necesito llevar respuesta a cosas que la gente plantea. Yo estoy mirando la importancia y trascendencia de los temas que tenemos para tratar. No puedo llegar a mi territorio y cuando me reprochan que no resolvimos nada respecto a vivienda o a medios de comunicación en el interior, que es algo tan importante, responder: "No tuvimos tiempo porque recibimos a la delegación de Nacional que vino a hablar sobre la placa que pusieron en el estadio de Peñarol". A mí se me va a caer la cara de vergüenza decir que en este Parlamento estamos pasando nuestro tiempo hablando de cosas que para el común de la gente no tiene trascendencia. Digo esto con todo respeto.

Si viene la delegación de Peñarol, ya sabemos lo que va a decir, y también si viene la directiva de Nacional. Es una pérdida de tiempo.

Tendríamos que recabar más información, pero no estoy de acuerdo en prolongar más la discusión de algunos temas que para mí y para la gente del territorio del que yo vengo es absolutamente intrascendente.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- No pude votar porque no soy titular en la Comisión, sino delegado de sector. Sin embargo, quiero dejar constancia de mi posición contraria a la decisión tomada.

Comparto con la señora diputada Correa que está fuera de lugar que instituciones públicas de esta magnitud se estén ocupando de asuntos a los que no deberían dedicarse. Es más: me parece patética la resolución de la Junta Departamental de Montevideo, producto del fanatismo de algún individuo que ha llevado a este tipo de situación. Ya pasó que los vecinos de Montevideo, donde hay que solucionar gran cantidad de problemas de la gente en su vida cotidiana, vieron cómo un organismo se dedicó a hacer esto.

El hecho es que hubo un recurso que presentaron una serie de ciudadanos, y un club deportivo, legítimamente pide expresar su opinión. Por eso tengo una opinión contraria a lo resuelto.

No voy a pretender, ni me pasa por la cabeza, que en el Parlamento nacional estemos hablando de cuál es el cuadro de fútbol más antiguo del Uruguay; sería llegar a un nivel tal de patetismo ante la opinión pública que hablaría muy mal del sistema político en su conjunto y de nosotros. Por esa misma razón, pretendería que con exclusivo fundamento jurídico, la discusión que se haga en el Parlamento le dé un vuelo distinto y diga: "Jurídicamente estos señores actuaron -o no- ajustados a derecho". Lo otro es una cuestión de pasiones futboleras, donde cada uno interpreta lo que quiera.

Aquí hay un recurso que presentaron varios ciudadanos, basados en determinado artículo de la Constitución de la República. Capaz que para algunos tienen razón, y para otros, no. El no dar respuesta a este asunto me parece que en el corto plazo va a ser como tapar el sol con un dedo. Si nosotros tuviéramos una actitud

similar a la de la Junta Departamental de Montevideo, estaríamos extendiendo una señal patética en cuanto al rol que desempeñamos, al cargo en el cual nos invisten los ciudadanos y a los temas de los que nos tenemos que ocupar.

No firmé ni voy a firmar ningún recurso en esos términos porque no fue planteado y no tuvo que ver con un organismo del departamento de Canelones, del cual soy ciudadano. Pero en mi opinión, para el futuro podríamos hacer una contribución y decir que desde el punto de vista del derecho estos ciudadanos tienen o no razón. Después, quienes están en eso pasarán cien o doscientos años más discutiendo cuál es el más antiguo del Uruguay.

Todos sabemos que la confusión entre la política, la política partidaria y el fútbol trae históricamente situaciones complejas. En la sociedad actual, con los problemas que hay -algunos titulares de diarios de hoy muestran algunos ejemplos-, eventualmente puede haber situaciones complejas con gente que tiene pasiones desbordadas, que después recuerda de por vida a quien actuó de un lado o de otro; digo esto respecto de los que están de un lado o de otro, identificados con Nacional o con Peñarol, que son los cuadros de los que mayoritariamente son hinchas los uruguayos.

Más allá de que cada uno tenga la opción que tenga, habría que abordar el recurso en esos términos y dar fundamentos exclusivamente en función de su procedencia o improcedencia.

Me toca presidir la Comisión de Seguridad y Convivencia de esta Cámara. El Club Atlético Peñarol solicitó que fuera una delegación a verlos. Les devolví el llamado y les dije que si planteaban venir a la Comisión, serían recibidos. Algunos representantes del Club Atlético Peñarol han dado su opinión con respecto a cómo se aplica la seguridad en el fútbol y en cuanto a la seguridad privada, y van a ser recibidos por la Comisión. Más allá de la institución que sea, si mañana viene Nacional, Aguada -el cuadro del que soy hincha en básquetbol-, la Federación Uruguaya de Básquetbol o la que fuera a pedir audiencia, se le recibirá.

Respeto, por ser compañeros, la decisión que adoptaron, pero no la comparto por las razones que he expresado. Sobre el fondo del asunto, para el cual esta Comisión tiene un plazo constitucional para expedirse, en cualquier escenario me parece que se debería hacer el esfuerzo de plantear las cosas exclusivamente en términos jurídicos, como descuento que se va a hacer.

SEÑOR ALSINA (Herman).- Soy diputado suplente, que ejerce actividad laboral privada. Me parece lamentable que esta Comisión trate estos temas. Creo que si consultamos a los trabajadores sobre los temas que estamos tratando, me daría vergüenza explicarles que hace varios minutos que estamos discutiendo sobre esto.

Por esa razón concuerdo plenamente con la decisión adoptada por esta Comisión y con lo manifestado por la señora diputada Correa.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Yo tengo todos los elementos para expedirme sobre el recurso presentado. Sigo el mismo criterio que adoptó esta Comisión con respecto al recurso presentado por la Junta Departamental de Rocha, oportunidad en la que no recibimos a ninguna delegación, a pesar de que sobre la mesa se planteó esa posibilidad.

Tengo todos los elementos para resolver sobre el recurso planteado, cumpliendo con la actividad exigida a la Comisión.

Como diputada del interior, recuerdo perfectamente lo que significó la expresión del pueblo para la Junta Departamental de Montevideo y para quienes adoptaron esta resolución: “Aquellos a quienes votamos están resolviendo sobre una cuestión que para la gente es mínima”. En este momento, este Parlamento está haciendo exactamente lo mismo. Me sumo a las consideraciones hechas por la señora diputada Correa y el señor diputado Alsina.

De todos modos, reitero que estoy en condiciones de rever mi postura si aquí se recibe a todas las delegaciones que podrían ilustrarnos sobre el fondo de lo que tenemos que tratar: sacar o no una placa que se puso en un estadio de fútbol.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estamos frente a una solicitud formulada por una institución interesada en determinado tema y que ha promovido un recurso ante el Parlamento. Esto no tiene nada que ver con lo que ocurrió en la dilucidación del otro recurso, que la Comisión votó negativamente y fue elevado con dos informes al plenario. En esa oportunidad, mi partido propuso convocar a los protagonistas y se negó esa posibilidad. En este caso, estamos negando la asistencia de una institución que alguna importancia relativa tiene; creo que todas las instituciones tienen importancia.

Reitero que este Parlamento recibe en esta Comisión y en cualquier otra a todas las organizaciones, de cualquier naturaleza, que piden ser recibidas. Entonces, es bueno que quede constancia de que se está rompiendo con eso, que se supone es una regla; para mí lo es.

En el hipotético caso de que mañana tengamos que pronunciarnos a favor o en contra del recurso, no sé si tengo resuelta la actitud que voy a adoptar; tendría que analizarlo. Me parece bastante difícil de sostener que este es un tema menor, intrascendente, que la opinión pública nos condenaría, y después decir que tendremos que invitar a delegaciones de todo tipo y color para asesorarnos para ver qué resolvemos. No veo mucha consistencia en ese tipo de planteos.

Yo procuraba que la Comisión escogiera recorrer un camino muy sencillo, que apuntara sobre todo a descomprimir la situación. Frente a un tema que está concluyendo por la vía de los hechos porque nos queda poco tiempo útil -el plazo se vence el 30 de agosto-, recibir a los proponentes no solo es una señal de cortesía, sino inclusive de buena educación, a los efectos de escuchar lo que tengan para decirnos. Eso no quiere decir que recojamos esa posición o la hagamos nuestra. Sería solo eso.

Comparto lo señalado por el señor diputado Mahía: lo que sí puede malinterpretarse -y mucho me preocupa- es esta respuesta, que tiene una dosis de violencia de parte del Parlamento, de la Comisión -aunque no sea la intención- frente a la simple propuesta de ser escuchados, cuando se les dice: “No tenemos interés ni tiempo ni entendemos que haya mérito suficiente para recibirlos”. Es una decisión muy fuerte, y creo que se comete un grave error.

Aclaro que no es porque se trate del Club Nacional de Fútbol. Si fuera cualquier otra institución, pelearía de la misma manera, aunque reconozcamos que hay instituciones que no solo se representan a sí mismas, sino que representan a miles de uruguayos. Esto se da en un marco muy complejo, porque muchas veces las pasiones se encienden más allá de lo debido o recomendable y terminan canalizándose de mala manera y transformándose en situaciones de violencia que, en forma paralela, el Parlamento, en el ámbito de la Comisión de Deporte, está tratando de colaborar para que se neutralicen.

Insisto en que no estamos pidiendo que venga el promotor del recurso, sino que al promotor del recurso se le reconozca el derecho que, a mi juicio, tiene: ser escuchado. No estoy proponiendo que se le dé una respuesta o que nos aboquemos necesariamente a tomar una decisión sobre el recurso; eso lo verá la Comisión después.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Usualmente soy favorable a recibir a toda delegación que lo plantee. En este caso, estoy dispuesta a rever mi posición, siempre y cuando se abra a otras delegaciones la posibilidad de concurrir.

Dejo constancia de que tomo nota de lo planteado por los diputados del interior, que a mí no me es indiferente.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Creo que, a veces, el fanatismo y la pasión pueden más que la razón.

Sin duda, hay cosas más importantes que otras, pero como representantes debemos tener la amplitud de pensar que hay gente a la que le interesan más otras cosas. En nuestro país, lo deportivo juega un papel relevante. Las instituciones que más gente congregan muchas veces cumplen un papel social muy importante.

Me parece que en este caso jugó más la camiseta que la razón. No considero que sea exagerado dar diez minutos a todas las instituciones que lo pidan. En los estadios de fútbol, que congregan muchísima cantidad de gente, aparecen problemas de violencia, y no por eso dejamos de darles el lugar que les corresponde.

Creo que no hay cosa más importante que escuchar a todos. En definitiva, no siempre resolvemos lo urgente, y creo que todos los temas son importantes.

SEÑOR CASTALDI RODRÍGUEZ (Carlos Jesús).- El debate ha sido muy rico. Creo ver señales en muchos de ustedes de querer reconsiderar el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas precisiones.

De acuerdo con el artículo 303 de la Constitución, un grupo de ciudadanos de Montevideo están recurriendo un decreto de la Junta Departamental, y eso es lo que está en discusión. Esta Cámara tiene un plazo determinado. Hay dos formas de resolver esto: tomando una posición o dejando transcurrir el plazo, en cuyo caso, el recurso se tendrá por no interpuesto. Por tanto, no tenemos por qué expresarnos en todos los casos.

Creo que no es comparable el número de ciudadanos exigido para interponer un recurso en Flores o en Paysandú que en Montevideo. Algún día tendremos que rever ese número.

Cuando recibimos el recurso, de acuerdo con la Ley Nº 18.045, tenemos que hacer tres cosas. En primer lugar, verificar que estén los nombres de los recurrentes y las series y números de sus credenciales cívicas. Eso lo hicimos porque lo enviamos a la Corte Electoral para que certificara que ese recurso estaba firmado por mil ciudadanos de Montevideo. En segundo término, debe haber un señalamiento claro del decreto de la Junta Departamental o de la resolución de la Intendencia que se recurre. Eso está contenido en el recurso. En tercer lugar, se exige la narración precisa de los hechos y el señalamiento expreso de las disposiciones constitucionales o legales presuntamente violadas por el acto recurrido. Las invocaciones genéricas a la Constitución y a las leyes se tendrán por no interpuestas.

Eso es lo que tenemos que analizar acá. Todo lo demás es perorata.

¿Ustedes dicen que convocando a los recurrentes en este caso, nos van a allanar dudas sobre cuáles son las disposiciones constitucionales o legales presuntamente violadas por el acto recurrido? Tengo dudas de que sea así porque estamos llamando a la directiva del club deportivo que presentó el recurso y que ya escribió en el texto lo que está recurriendo. Me parece que no van a agregar nada; va a ser simplemente un acto para la tribuna.

Se podrá decir lo que se quiera, pero me parece que hemos actuado con responsabilidad y tenemos varias formas de resolver este recurso. Si quieren que nos enfrasquemos en una discusión sobre la colocación de una placa en el estadio de Peñarol, lo hacemos, pero me parece que dista mucho de lo que se aspira de esta Comisión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me parece que el señor presidente está mezclando, en forma honesta pero involuntaria, consideraciones sobre el fondo del asunto y sobre la forma de resolver el recurso con un aspecto absolutamente tangencial y colateral que es decidir si recibimos o no a los componentes. Son cosas vinculadas, pero independientes. Creo que lo que acaba de decir el señor presidente -que puede ser muy discutible; puedo compartirlo en todo o en parte- usted se lo debería trasmitir a los proponentes del recurso cuando comparezcan a la Comisión.

Que nos enfrasquemos en una discusión sobre este tema va a depender de la actitud futura que tome la Comisión, sobre todo una vez que se retiren los que nos propusieron la audiencia, si efectivamente los recibimos. Recibirlos es solo recibirlos. Incluso podríamos acordar -aunque creo que no sería del caso- no hacerles preguntas, que vengan a exponer, a desarrollar los fundamentos de su pretensión, y después vemos qué hacemos.

Reitero que me parece que se están mezclando dos asuntos.

Si el tema es de más o menos sensibilidad o importancia para la gente, si está bien o no que el Parlamento analice estas cosas, tampoco es una discusión que resulte pertinente. A ningún legislador se le ha ocurrido plantear este tema; fueron las circunstancias las que lo trajeron al análisis de la Comisión. Hay un mecanismo que, guste o no, está en el artículo 303 de la Constitución -serán pocas o muchas mil firmas; en eso puedo llegar a coincidir con el señor presidente-, y se ha accionado de esa manera, en contra de una decisión de la

Junta Departamental. Nosotros tenemos la obligación de resolver. Tenemos la obligación constitucional de resolver, en forma explícita o dejando vencer el plazo; esa es una discusión diferente.

Yo no quisiera que una institución importante como esta -también hay que verlo desde ese ángulo-, que no es ni más ni menos importante que otras, en el día de mañana alguien pueda decir que el Parlamento no solo no se abocó a analizar el recurso que presentamos y dejó vencer el plazo, sino que ni siquiera tuvo la más mínima sensibilidad de darnos una audiencia que pedimos en tiempo y forma para hablar sobre el tema.

Estoy seguro de que la gente no nos va a condenar porque recibamos al Club Nacional de Fútbol; tampoco podemos ponernos tan sensibles. El Parlamento continuamente recibe a instituciones deportivas, ligas deportivas, a la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Nos han pedido una reunión para hablar de un tema que después valoraremos si tiene o no importancia.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Solicito la reconsideración del punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Diálogos)

——Se va a votar si se recibe a los recurrentes el próximo miércoles a la hora 9 y 30, y que quede abierta la posibilidad de recibir a otras delegaciones que lo soliciten.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

——Dejo constancia de mi voto por la negativa.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Es de sentido común y de buen tino lo que se acaba de resolver, porque no va al fondo del asunto, ni en lo jurídico ni en lo referente a las pasiones deportivas. Simplemente permite escuchar.

Cuanto más podamos contribuir para dar mayor nivel a estas cosas, para conducirlo de la mejor manera, y evitar desde el punto de vista institucional y jurídico cualquier desborde, vamos a sacar rápidamente y con más prolijidad un tema que ninguno de nosotros trajo acá ni quería que se diera, pero que no podemos evitar. No pronunciarse tenía consecuencias por la vía de los hechos. Esa es la parte que no podemos evitar. Si la comisión se pronuncia, en el sentido que sea, todos podemos contribuir a que sea lo más prolijo posible, tratando de dar el ejemplo en el sentido ciudadano; quizás los términos con los que me expreso no sean los mejores, pero espero que quien lea esto sienta lo que quiero decir. Nosotros queremos ubicarnos en el tema de otra manera.

Después vamos al estadio a mirar el cuadro que queramos y decimos lo que queramos, pero esa es otra cosa.

SEÑOR GELMAN (Macarena).- Comparto lo expresado por el señor diputado Mahía.

Simplemente señalo que tomo nota de la preocupación de los disputados del interior, que me parece que es sumamente de recibo. Para mí y para otros diputados venir media hora antes o venir otro día más no es ningún esfuerzo, pero ellos están en otra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que para recibir delegaciones podemos hacerlo con el quórum mínimo, que son cuatro diputados.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.